

La justicia reafirma su decisión: diez años de condena para el responsable de la trágica muerte de Valentina Cancela

Maldonado



Publicada el: 15/12/24	Visitas: 36
Comentarios: 0	Ver comentarios
Votos: 21	Puntaje: 4.8

https://www.ultimasnoticias.com.uy/maldonado/la-justicia-reafirma-su-decision-diez-anos-de-condena-para-el-responsable-de-la-tragica-muerte-de-valentina-cancela_11602.php

**LA JUSTICIA REAFIRMA
SU DECISIÓN: DIEZ AÑOS
DE CONDENA PARA EL
RESPONSABLE DE LA
TRÁGICA MUERTE DE
VALENTINA CANCELA**

Maldonado

La justicia reafirma su decisión: diez años de condena para el responsable de la trágica muerte de Valentina Cancela

La justicia confirma la sentencia: diez años de prisión para el autor de la fatalidad que acabó con la vida de Valentina Cancela.

Confirmación de condena a diez años para el adolescente implicado en el caso Valentina Cancela Sarmoria

El Tribunal de Familia de 3º turno ha confirmado recientemente la condena de diez años impuesta al adolescente responsable del asesinato de Valentina Cancela Sarmoria. La decisión fue tomada por el juez letrado en violencia basada en género, doméstica y sexual de 4º turno de San Carlos, Dr. Vital Eduardo Rodríguez Casella.

Declaraciones del abogado de la familia de la víctima

Martín Etcheverry, asesor legal de la familia de Valentina, se expresó sobre la sentencia: “Es un fallo contundente, sin antecedentes”. Aclaró que, aunque el joven podría reducir su pena en el futuro por buena conducta o por continuar sus estudios, la Ley de Urgente Consideración no abarca a los menores infractores en lo que respecta a la suspensión de beneficios de libertad anticipada. Etcheverry destacó la importancia del veredicto, afirmando que “el tribunal, en una sentencia muy completa, ha confirmado en su totalidad la decisión de primera instancia respecto a los diez años. El homicida deberá cumplir la condena, aunque hay la posibilidad de una salida anticipada por buena conducta.”

Consideraciones sobre la jurisprudencia

El abogado también mencionó que este caso carece de antecedentes en el país, lo que llevó al tribunal de apelaciones a referirse a casos de jurisprudencia argentina. “La falta de antecedentes en nuestro país hizo que el tribunal de alzada se basara en situaciones de jurisprudencia argentina”, explicó. Sin embargo, adelantó que es probable que el joven recupere su libertad antes de cumplir con los diez años de condena. “A diferencia de los mayores, la Ley de Urgente Consideración no afecta la situación de los menores”, agregó.

Valoración del trabajo de profesionales en el sistema penal juvenil

Etcheverry resaltó el importante trabajo realizado por psicólogos y psiquiatras que intervienen con menores infractores. “He tenido acceso a algunos informes presentados durante el juicio. Se realiza un seguimiento exhaustivo de la situación de los menores, y en este caso se evaluaron aspectos como la posibilidad de recuperación y la peligrosidad”, comentó.

Reflexiones sobre la justicia

Al ser consultado sobre si se hizo justicia en el caso de Valentina, el abogado expresó: “Las normas y reglas están establecidas, y la pena máxima fue aplicada.

Es necesario aceptar que se hizo justicia en este sentido.

Personalmente, considero que la justicia puede ser más teórica que real, ya que se busca castigar al autor según lo que permite la ley”.

Fuente: Correo Punta del Este

Imágenes

**LA JUSTICIA REAFIRMA
SU DECISIÓN: DIEZ AÑOS
DE CONDENA PARA EL
RESPONSABLE DE LA
TRÁGICA MUERTE DE
VALENTINA CANCELA**

La justicia reafirma su decisión diez años de condena para el responsable de la trágica muerte de Valentina Cancela

Tags

justicia, menores, sentencia, valentina, abogado, cancela, jurisprudencia, tribunal, condena, familia, etcheverry, antecedentes

Noticias relacionadas

3.8 * *La Justicia confirma la pena máxima impuesta al femicida de Valentina Cancela, un fallo que marca un precedente en la lucha contra la violencia de género*

4.3 * *El Tribunal de Apelaciones ratifica la pena de diez años para el responsable del femicidio de Valentina Cancela*

4.0 * *Cumpleaños de Valentina Dos Santos en Artigas desata intensos debates políticos en la comunidad*

3.8 * *Valentina Viettro lanzó “La Dolor”, una obra reveladora que aborda la endometriosis*

3.8 * *Revocan trascendental decisión que obligaba a Shell a disminuir sus emisiones en un 45%*

4.5 * *Ratificaron la condena por homicidio agravado a una pareja que abandonó a su recién nacido, provocando su muerte*

3.5 * *Familia de Milagros, la joven que se quitó la vida después de denunciar una violación grupal, solicita la reapertura de la investigación*

4.7 * *Corte argentina ratifica la sentencia de seis años de prisión contra la exmandataria Cristina Fernández*

4.8 * *Intensa búsqueda de madre e hijo desaparecidos desde hace días, oriundos de José Pedro Varela y avistados recientemente en Montevideo*

3.9 * *Rechazan reclamo de inspectores de bromatología que solicitaban comisiones por multas de tránsito impuestas*

Categorías

Interior
aldea
Breves
básquet
cartas
ciencia
Clima
columnistas
Cotizacion monedas
Cultura
Curiosidades
departamentales
Deportes
derechos humanos
Economía
Empresariales
Empresas
Fútbol internacional
Fútbol uruguayo
Fúnebres
fútbol

General
género y feminismos
internacional
Internacionales
latidos
Maldonado
Mascotas
minuto a minuto
Mundo
municipales
Nacional
Estados Unidos
noticias de local
México
noticias de salud
noticias de tecnología
obituarios
Opinión
policial
Policiales
Política
Principal
Resultados de juegos
Rurales
Salto
Salud
Show
sin categoría
sindicales
Sociedad
Tecnología & internet
titulares del día
tribuna
Turf
uncategorized
uruguay decide 2024
viajes y turismo